

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

 Registro de Trámites y Servicios Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.			
HOMOCLAVE	SLPAZ-DA-10	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	03.feb.2025
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOPAL FORRAJERO			
Apoyo con pencas de nopal forrajero para su establecimiento para la alimentación del ganado en zonas rurales.			
II. MODALIDAD.			
Pencas de nopal forrajero de la variedad chico-mostoc			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80 Coart. Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracc. VII, 17 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 15,29,34, Anexos 4,12,15,16, artículos 30 y segundo Transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025; 9,10,11,15 y 15 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 75 sexies, 75 septies y 78 octies de la Ley para el ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 28, fracción XV y 27, fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1,2 y 9 de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato, y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 1,2 y 6 fracc. VII del Reglamento Interior de la Secretaría del campo. Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato Art 83-8, Fracción I. Decreto Gubernativo no. 14, del 15 de diciembre de 2012			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando el solicitante cumpla con los requisitos del programa, se dedique a las actividades agropecuarias y su unidad de producción se encuentre en la zona rural			
PASOS			
1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Agropecuario	4.- Si la respuesta es positiva, se realiza el depósito de la aportación del beneficiario		
2.- Recepción de documentación para realizar el proceso	5.- Se realiza la entrega del bien solicitado		
3.- Firma de solicitud de apoyo			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			
1.- Solicitud por escrito			
2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector, cartilla de servicio militar, pasaporte o cédula profesional).			
3.- Clave única de registro de población (CURP) certificada.			
4.- Comprobante de domicilio, el más reciente (antigüedad no mayor a tres meses)			
5.- Acreditación de la propiedad			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			
No se tiene			
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
No aplica			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Ing. Jenaro Álvarez Flores		4668687634	desarrolloagro.slpaz@gmail.com
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Variable de acuerdo al contrato		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
			X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		De acuerdo al contrato	
MONTOS DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		De acuerdo al contrato	
No aplica el cobro por realizar la solicitud, sólo en caso de salir positiva se solicita de una aportación del beneficiario(a) según sea el caso.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO	
		Se efectúa en institución bancaria indicada en su momento	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
De acuerdo al contrato			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Conforme al cumplimiento de las reglas de operación del programa y contrato.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:		Desarrollo Agropecuario	
ÁREA O DEPARTAMENTO:		Desarrollo Agropecuario	
DOMICILIO (S):		Av.Ferrocarril esq. Niños Héroes, col. magisterial	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
De 8:00 a 16:00 hrs de lunes a viernes			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):		Desarrollo Agropecuario, Av. Ferrocarril s/n esq. Niños Héroes, col. Magisterial	
TELÉFONO (S):		4668687634	
CORREO ELECTRÓNICO (S):		desarrolloagro.slpaz@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal		4668683142	contraloriamunicipal@slpaz.gob.mx
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Solicitud y recibo de pago			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
MVZ Francisco Alfonso Huerta Ramos Director de Desarrollo Agropecuario  			